

enterada esta Ciudad Acordo pase a informe al S.<sup>or</sup> teniente de  
Corregidor dicha Poblacion, para que teniendo presente el Plan  
formado por orden del Exmo S.<sup>or</sup> Conde de Aranda, Capitan Ge-  
neral que fue de este Reyno, y el de Valencia, exponga lo que  
le pareciere, y por bien tubiere, y fho se traiga para su re-  
solucion

Corresponde a la letra con su original que queda en el libro Ca-  
pitular coniente a que me remito, y en fee dello Doy el pre-  
sente que firmo en esta dha Ciudad de Lorca a primero dia  
del mes de Septiembre de mil setecientos ochenta y siete años

Vilberto Perez

Mendoza

Informe / En cumplimiento de la comision Agg, he visto y  
reconocido el Sitio o Solar, que en la Calle de  
Srey Carlos previene el Mar Balera, para en  
el edificar, una Casa de Habitation, baxo las  
Uniformidad, y Reglas precriptas en el Plan  
que se hizo de un del Ex.<sup>mo</sup> Señor Conde  
de Aranda; De cuyo Solar se tiene hecha gra-  
tia a D.<sup>o</sup> Juan Laborde de Comercio de la Ciudad  
de Lorca; Y respecto a que este recombenido por  
mi, manifestava no hallarse en animo de  
obrar en el precitado Solar, antes bien,  
deca, se le conexas de la carga de tener  
en finitico con que se havia grabado. Debo  
Informar a S.S.S., que la Solizitud del Mar  
Balera es justa, y mi del caso para el

